Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Comité de Evaluación

REF. : *CONTRATACION DIRECTA N°13/2011 SERVICIO DE CONSULTORIA ASESORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONE DEL PERSONAL MUNICIPAL*

ID Nº : *220. 563*

Asunción, 12 de Septiembre de 2011

DICTAMEN N°30/2011

Servicio de Consultoría Asesoría Administrativa y Financiera para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº220.563, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No. 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 93/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 05 de fecha 22/02/2011 que aprueba el PAC., para el Servicio de Consultoría para el Fortalecimiento de Gestiones" por la suma de Gs.95.000.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones), en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2011.

3- Resolución Nº 172/2011 de fecha 29 de Marzo por la cual se autoriza la reprogramación del PAC y el inicio de los procesos para los Servicios de Consultoría para el Fortalecimiento de Gestiones" con ID Nº 212.734 y "Consultoría Asesoría Administrativa y Financiera" con ID Nº 220.563

4- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 075/2011 para el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" por un monto de Gs.40.000.000, (Guaraníes Cuarenta Millones), en el Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub-Programa 1, OG 260, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

5- Carta de Invitación Anexos I, II, y III.

6- Acta de Apertura Sobres Propuesta Técnica del 26-07-2011.

7- Notificación puntaje técnico e invitación para Apertura Sobres Oferta Económica a los oferentes

8- Acta de Apertura Sobres Oferta Económica del 08 de setiembre de 2011

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Arq. Norma León A.
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

PROCEDIMIENTO

9- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Contratación Directa, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **EDITH FATIMA GONZALEZ FERNANDEZ**
- **VICENTE IRENE VERA**
- **CARLOS ROBERTO YEGROS PEREIRA**
- **CARLOS ANIBAL ORTEGA MOREL**
- **FEDERICO CABRAL RIVEROS**

10- Conforme con la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron Ofertas Técnicas y Económicas, las siguientes firmas: Lic. Federico Cabral, Lic. Agustín Torres Garay, Beca-Bereau Empresarial Consultores y Auditores y General Financial Services de Lic. Carlos R. Yegros Pereira, siendo las mismas enunciadas en el acto.
Se adjunta copia del Acta de Apertura.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

11- Presentación de Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DOCUMENTOS	LIC. FEDERICO CABRAL	LIC. AGUSTIN TORRES	BECA CONSULTORES Y AUDITORES	GENERAL FINANCIAL SERVICES de LIC. CARLOS YEGROS PEREIRA
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

César Domínguez
Miembro del Comité

Evaluación de la Propuesta Técnica

12- De conformidad con el Art. 94°, Numeral 2, Sub-numeral 2.1.), se procedió a la evaluación, en base a metodología y parámetros establecidos en las bases de la Contratación Directa correspondiente, de las Propuestas Técnicas presentadas por las firmas: Lic. FEDERICO CABRAL, AGUSTIN TORRES GARAY, BECA y FINANCIAL SERVICES del Lic. Carlos R. Yegros P. resultando los siguientes guarismos:

Marvina León A.
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

PUNTAJE TECNICO POR OFERENTE

	PBC	F. CABRAL	A. TORRES	BECA	FS GNERAL
1. FORMACION ACADEMICA	20	15	10	20	20
Del Propietario representante de la consultora, o del Prof. Independiente					
Coord. gral. De los trabajos					
1.1. Titulo univ. De grado ramas de Adm. y/o Cont. (excluyente)	5	5	5	5	5
1.2. Contra presentación de certif. de post-grado univ., actualizac					
especializac y otros temas vinculados con Adm., Cont. y/o Audit	5	0	5	5	5
1.3. certif. mediante demuestren obtención titulos academ. De					
magister, máster y/o doctor en Adm. Emp, Planif., Conducc. Es					
trategica Nacional y/o Org, y Métodos	10	10	0	10	10
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	60	0	40	0	60
Experiencia del profesional asignado a cargo de la Consulto ria demostrable de conocimiento real sobre procedimiento administrativo					
2.1. El Propietario representante de la consultora, del Prof. Inde					
Coord. gral. De los trabajos debera acreditar la exper. Suficien					
te, mínimo 10 años de trabajo realizados en asesoramiento y/o					
trabajo realizados en asesoramiento y/o auditoria gral. a Ent.					
pub. en trabajos relacionados a Ejec. Pria., Audit Estados Cont.					
verificac. de los legajos de rendición ctas, trabajo en contabilidad					
publica e inventario de bienes patrim. Le sera asignada 4 pun					
tos p/c/año hasta maximo de	40	0	40	0	40
Menos de 10 años 0 puntos					
2.2. Adicionalmente 5 pun tos p/c/año de exper. demostrada en					
el manejo de Inst. Pub. y/o haber ocupado cargos de responsa					
bilidad en la Adm. Pub. Para el efecto la expectativa s/la exper					
sera en cargos de conduccion superior y/o direccion gral.					
en la Adm. Pub., Ordenador de Gastos hasta un maximo de	20	20	0	0	20
TOTAL	80	35	50	2 0	80

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizo en base a los Criterios y Sub-Criterios y el sistema de puntos que se asignan a los distintos parámetros determinados en la Carta Invitación.

13-Por Memorándum correspondiente, el Comité de Evaluación de Ofertas comunico a la Unidad Operativa de Contrataciones el puntaje técnico obtenido por cada oferente, resultado de la Evaluación Técnica, realizada de acuerdo a los parámetros y datos estipulados en la Carta de Invitación, a los efectos de

ACDO. César Domínguez
Miembro del Comité

Melvina León A.
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de ... uación

realizar la Notificación pertinente e invitar, al mismo tiempo, a las firma oferentes, a la Apertura de Sobres de Oferta Económica.

14- En fecha 08 de setiembre de 2011, previa lectura de los puntajes técnicos respectivos, se procedió a la Apertura de Sobres de Oferta Económica de las firmas Lic. Federico Cabral, Agustín Torres Garay, BECA y GENERAL FINANCIAL SERVICES del Lic. Carlos R. Yegros P. Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. La cotización de precio de las referidas firmas, es como sigue:

OFERENTES	OFERTAS EN Gs. IVA incluido
Lic. FEDERICO CABRAL	49.000.000.-
AGUSTIN TORRES GARAY	45.000.000.-
BECA	44.000.000.-
GENERAL FINANCIAL SERVICES	40.000.000.-

Se adjunta copia de Acta de Apertura

15- Las firmas Lic. Federico Cabral, Agustín Torres Garay, BECA y GENERAL FINANCIAL SERVICES del Lic. Carlos R. Yegros P., han dado cumplimiento en su totalidad a los requisitos básicos exigidos en la Carta Invitación.

Evaluación de las Ofertas Económicas

16- De conformidad con el Art. 26º de la ley Nº 2051/03, se procedió a evaluar, en base a metodología y parámetros establecidos en las bases de la Carta Invitación de la Contratación Directa correspondiente, las ofertas económicas presentadas por las firmas, Lic. Federico Cabral, Agustín Torres Garay, BECA y GENERAL FINANCIAL SERVICES del Lic. Carlos R. Yegros P., aplicando la siguiente fórmula:

17- $PE = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo de Oferta}}$

De la referida evaluación resulto los siguientes guarismos:

1. GENERAL FINANCIAL SERVICES: 100,oo puntos
2. BECA : 90,90 puntos
3. AGUSTIN TORRES GARAY : 88,88 puntos
4. LIC. FEDERICO CABRAL : 81,63 puntos

Abog. César Dor... ...ez
Miembro del ...

18- De conformidad con el Art. 54 de la Ley 2051/03, inc. a) y Art. 94, del Decreto Nª 21.909/03, según lo previsto en la Carta de Invitación pertinente, se determina el puntaje total obtenido por cada oferente, aplicando la siguiente fórmula, ***PT= 0,80 (Pt) + 0,20 (Pe),*** *resultando:*

OFERENTES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	*PT= 0,80 (PT) + 0,20 (PE*
Lic. FEDERICO CABRAL	35	81,63	*44,32*
AGUSTIN TORRES	50	88,88	*57,77*

Malvina León A.
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

GARAY			
BECA	20	90,90	*34,18*
FINANCIAL SERVICES de Lic. Carlos R. Yegros P.	80	100,oo	*84,oo*

CONCLUSION

19- De la evaluación combinada de la calidad y costo, resulto que la firma ***GENERAL FINANCIAL SERVICES, del Lic. Carlos R. Yegros P.*** *ha obtenido 84,oo puntos, (ochenta y cuatro puntos), constituyendo el puntaje más elevado. En consecuencia y* de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma oferente antes referida, concluyéndose que la misma, ha dado cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

ADJUDICACION

20- Conforme con el Art. 94, Numeral 4), del Decreto 21909/03, considerando que la firma oferente GENERAL FINANCIAL SERVICES, del Lic. Carlos R. Yegros P., ha obtenido el puntaje total más elevado (84,oo puntos), según los parámetros y criterios de evaluación precautelados en la Carta Invitación pertinente, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar, la Contratación Directa Nª 13/2011 "CONSULTORIA Y ASESORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA", ID. Nª 220.563, a la firma **GENERAL FINANCIAL SERVICES del Lic. Carlos R. Yegros P.**, por la suma de G.40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), IVA incluido.

Es nuestro dictamen.

Abog. Cesar Domínguez — Sra. Malvina León

Miembro

Comité de Evaluación